

SUMARIO

	<u>Página</u>
ABREVIATURAS	9
INTRODUCCIÓN	11
I	
LA CARGA DE LA PRUEBA EN LOS PROCESOS CIVILES: DEL ART. 1214 CC AL ART. 217 LEC.....	13
I. Criterios sobre valoración y carga probatorias en procesos civiles durante la vigencia de la LEC 1881 y el art. 1214 CC	13
II. La repercusión de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil	18
II	
RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: INVERSIÓN DE LA CARGA DE LA PRUEBA DE LA CULPA Y DESBORDAMIENTO DEL PRINCIPIO «PRO DAMNATO».....	33
I. El supuesto «principio» de inversión de la carga de la prueba de la culpa	33
1. STS de 10 julio 1943 (RJ 1943, 856)	41
2. STS de 30 junio 1959 (RJ 1959, 2944)	44
II. Las supuestas «excepciones» a la inversión de la carga de la prueba de la culpa y sus exclusiones: los servicios profesionales y obligaciones de medios	49
III. Responsabilidad cuasiobjetiva y desbordamiento del principio «pro damnato»	52

III

EL REPLANTEAMIENTO DEL «PRINCIPIO» DE INVERSIÓN DE LA CARGA DE LA PRUEBA DE LA CULPA.....	57
I. El cambio de tendencia a finales del siglo XX	57
II. De la prueba de la culpa a la prueba de la causa	69
III. Los efectos secundarios del cambio de tendencia: contradicciones, indefinición e inseguridad jurídica	86

IV

¿SIGUE VIGENTE UNA «INVERSIÓN DE LA CARGA DE LA PRUEBA» EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD AQUILIANA?	111
I. Inversión de la carga de la prueba y «quaestiones facti»: la causalidad material	111
II. Inversión de la carga de la prueba y «quaestiones iuris»: la negligencia	114
1. <i>Causalidad jurídica</i>	115
2. <i>Culpa o negligencia</i>	117
3. <i>La responsabilidad por omisión</i>	123
III. Recapitulación: el art. 217 LEC y la inversión de la carga de la prueba	130
1. <i>La carga de la prueba en procesos de responsabilidad extracontractual</i>	130
2. <i>Los principios de disponibilidad y facilidad probatoria y la inversión de la carga de la prueba</i>	139
JURISPRUDENCIA CITADA	153
BIBLIOGRAFÍA	159
ANEXO JURISPRUDENCIAL	163
I. ACUERDO TS, SALA PRIMERA, PLENO, DE 27 DE ENERO DE 2017	163
II. SENTENCIAS DE LA SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL SUPREMO	173